

FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACION DERIVADA

Información General

Solicitud Nro	2497 - 2018	Bogota, D.C., 11-07-2018
Convenio	216220	
Asunto	SOLICITUD ELABORACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBÉN IV, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL DOCUMENTO CONPES 3877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP.	

Información de la Solicitud

Antecedentes	<p>FONADE ES UNA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, DE CARÁCTER FINANCIERO, DOTADA DE PERSONERÍA JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, VINCULADA AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, CUYO OBJETO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO 288 DEL 29 DE ENERO DE 2004, ES SER AGENTE EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, MEDIANTE LA PREPARACIÓN, FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS.</p> <p>SEGÚN EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 288 DEL 29 DE ENERO DE 2004, SON FUNCIONES DE FONADE, ENTRE OTRAS: "3.1. PROMOVER, ESTRUCTURAR, REALIZAR LA GERENCIA, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO FINANCIADOS CON RECURSOS DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES; (...) 3.6. CELEBRAR CONTRATOS PARA ADMINISTRAR RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PARA EL ESQUEMA DE GERENCIA DE PROYECTOS; (...) 3.9. PRESTAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIAS RELACIONADAS CON PROYECTOS DE DESARROLLO".</p> <p>PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO CONPES 3877, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) SUSCRIBIÓ CON FONADE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA NO. 646-2016 (DNP) 216220 FONADE, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016, CUYO OBJETO CONSISTE EN QUE FONADE SE COMPROMETE CON EL DNP A GERENCIAR EL PROYECTO CON EL FIN DE REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES - SISBEN IV., EL CUAL PACTÓ COMO FECHA PARA SU TERMINACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</p> <p>FONADE PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, REQUIERE ADELANTAR LAS CONTRATACIONES QUE SEAN NECESARIAS, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES QUE DEMANDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV.</p>
Justificación	<p>CONFORME A LOS ANTECEDENTES ANTERIORMENTE EXPUESTOS, FONADE EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN NOVENA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA NO. 646-2016 (DNP) - 216220 FONADE, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE DEFINE LA NECESIDAD DE ADELANTAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, ASÍ: "9.SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, CON EL FIN DE APOYARLOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL SISBEN IV; DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO QUE DEFINA EL DNP, PARA LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE MUNICIPIOS".</p> <p>QUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA SISBÉN IV, EL DNP HA DEFINIDO LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS, TÉCNICOS Y HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA LLEVAR A CABO EL OPERATIVO DE CAMPO Y HA REALIZADO UNA ETAPA PREVIA DE SOCIALIZACIÓN Y</p>

FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACION DERIVADA

CAPACITACIÓN AL MUNICIPIO Y GOBERNACIÓN (EN ALGUNOS CASOS), CON EL FIN DE FACILITAR LA COORDINACIÓN QUE POSIBILITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

EN RAZON A LO ANTERIOR SE SOLICITA SUSCRIBIR EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA, PARA "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBÉN IV, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL DOCUMENTO CONPES 3877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP.", POR UN VALOR DE \$11.246.633 A TÍTULO DE APOORTE DE LA NACIÓN, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA NO. 216220 (FONADE) - 646 - 2016 (DNP), LOS CUALES SE ENCUENTRAN RESPALDADOS SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 6723 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2018, EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DEL FONDO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTOS, Y UN PLAZO DE 3 MESES Y 15 DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

Valor del
Contrato

FONADE dispone de recursos hasta por un valor de Once Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Tres (\$11246633), con cargo a los recursos del Convenio Nro. 216220, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

Certif	C.Cto	Codigo Ppto	Descripción Rubrc	Valor	Expedición
6723	041709	2-1-7-1-01-08-00-01	HONORARIOS -VIGENCIA ACTUAL	11246633	09-JUL-18

Convenio	Proyecto
216220	FOCALIZACION SISBEN IV

VALOR TOTAL SOLICITUD + CONTRAPARTIDA \$ 11,246,633=

Plazo de ejecución El contrato derivado del presente proceso de selección deberá ejecutarse en un termino de 3 Meses 15 Dias , contado a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Documentos Anexos

Descripción de Documentos	Folios	Observaciones


CARLOS FERNANDO BARCO MORA
 Gerente De Unidad

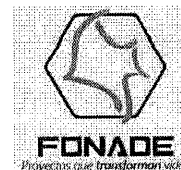

JORGE ARCECIO CAÑAVERALL ROJAS
 Gerente De Convenio

Anexos: Datos Supervisor.

Elaboro. Jimmy Alexander Acosta Reyes



FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FONDO EJECUCION DE PROYECTOS



Disponibilidad No. FGP 6723

Bogotá D.C., 09 de julio del 2018.

Unidad Ejecutora 216220 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP) - SISBEN IV

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL CONTROL DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Munillo - Tolima

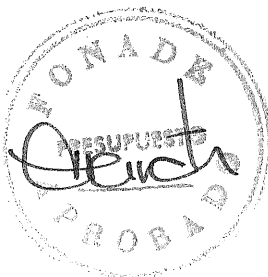
Que en el Presupuesto de Gastos para la actual vigencia existe saldo de APROPIACION libre de afectación para atender la presente solicitud segun el siguiente detalle.

Codigo Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Tipo	Valor
2-1-7-1-01-08-00-01	041709	Honorarios -Vigencia Actual	Monto	11,246,633.00

TOTAL: 11,246,633.00

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL DOCUMENTO CONPES 3877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP

Se expide a solicitud de ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA



[Firma]

SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ

RESPONSABLE FONDO EJECUCION DE PROYECTOS

	ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO	Código: DIS-2018000284	
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 1	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2018000284

Nit: 800010350-8

miércoles, 13 de junio de 2018

SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

CONFINANCIACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS SISBEN IV -2018.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
A1706 9009	ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN FUENTE: SGP PG OTROS SECTORES	6,004,634.00
	TOTAL CDP	6,004,634.00

SON: SEIS MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación
RESPONSABLE: SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
CARGO: SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO FISICO

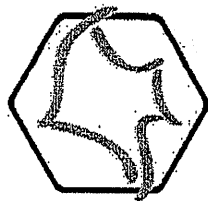
NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 13/12/2018

NORMA CONSTANZA QUINTERO PINEDA

Secretaria de Hacienda (c)

Elaboró FABIAN

Modificó: FABIAN



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP
Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20182300048081

Pública ☐ Privada ☐ Confidencial ☐

Bogotá D.C, 21/02/2018

Señor (a)
MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON
Alcalde municipio de **MURILLO**
CARRERA 3 # 3 - 85
Teléfono: **2532065**
MURILLO, TOLIMA

Asunto: Implementación del nuevo Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios Sisbén IV - 2018

Apreciado(a) Señor(a) alcalde(sa):

El Gobierno Nacional, en cabeza del Departamento Nacional de Planeación - DNP, aprobó en diciembre de 2016 el documento CONPES 3877 "Declaratoria de Importancia Estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios Sisbén IV. Mediante este documento se definen los lineamientos metodológicos, técnicos, operativos y financieros de la nueva versión del instrumento de focalización". En particular, la implementación de estos lineamientos requiere la realización de un operativo de recolección de información de los hogares en todo el país (barrio), tarea en la cual el rol de los municipios como administradores del Sisbén es fundamental.

Con el fin de dar inicio al proceso de implementación, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo — FONADE, suscribieron el Contrato interadministrativo de Gerencia No. 646— 2016 (DNP) —216220 (FONADE), cuyo objeto consiste en que: "FONADE se compromete con el DNP a gerenciar el proyecto con el fin de realizar la implementación de la nueva metodología de focalización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales — SISBEN IV"

FONADE como Gerente del Proyecto se permite informarle que su municipio ha sido priorizado para el levantamiento de la información de los hogares en el 2018, para tal fin y de acuerdo con lo establecido por el documento CONPES 3877, el esquema de cofinanciación entre la nación y los municipios se estableció con montos diferenciales de aportes dependiendo de la clasificación de cada municipio según las tipologías definidas por el DNP.

De acuerdo con esta clasificación, el municipio de MURILLO pertenece a la **tipología E**, correspondiéndole a la nación una cofinanciación del **80%** de los recursos destinados específicamente a la financiación de la vinculación parcial del personal operativo, conformado por coordinadores, supervisores, encuestadores y enumeradores, correspondiéndole al municipio la financiación del **20%** de los recursos para la contratación de este personal, la cual debe realizarse en el marco

Código: FAP320

Versión: 05

Vigencia: 2015-06-11

CII 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co

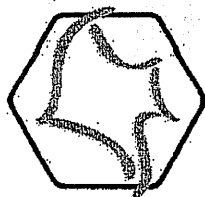


fonadecol



@fonade

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



FONADE

Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

de lo establecido por el artículo 76.14.4 de la Ley 715 de 2001. Para el aporte de la entidad territorial es necesario disponer de la respectiva apropiación presupuestal. A continuación, se pueden observar los valores de los aportes:

Aporte de la NACIÓN	Aporte del MUNICIPIO
80%	20%
11.246.633	2.811.658

Aportes del municipio estimados por el DNP

Aporte para personal (20%)	\$ 2.811.658
Aporte para logística	\$ 831.965
Aporte para transporte	\$ 2.361.010
Valor Compra DMC	\$ 0
Total aporte municipio	\$ 6.004.634

El aporte para el personal a contratar por el municipio, esta discriminado de la siguiente manera:

Personal operativo	Cantidad
Coordinador de campo	1
Supervisores	2
Encuestadores	5
Enumeradores	2
Apoyo en sistemas	1

El aporte de personal incluye la contratación de un apoyo en sistemas únicamente para los municipios tipología E, F, G.

Dada la duración estimada de la labor de recuento que se hace previo a la aplicación de encuestas en la cabecera municipal el rol de (Enumeradores) se puede integrar con el rol de encuestadores, reduciendo el número de personas a contratar, esto se revisara en el diseño del operativo.

El aporte para logística se destinará a el suministro de chalecos y carné de identificación del equipo de trabajo y los costos administrativos asociados a la implementación del Sisbén IV.

El aporte para transporte es estimado y debe ser revisado por el municipio en la medida que los costos de movilización dependen del contexto y geografía local, por esta razón en algunos casos esta cifra eventualmente puede ser mayor. Para cubrir los costos de transporte, el municipio podrá evaluar la forma de financiarlos; para lo cual puede disponer de tres opciones básicas: 1) Aportes en efectivo; 2) Aportes en efectivo más aportes en bienes y servicios, o 3) En su totalidad como aporte en bienes y servicios por parte del municipio. Si el aporte es total o parcial en dinero, esta suma será tenida en cuenta para expedir el valor del CDP para transporte del aporte del municipio.

Al municipio se le prestaran 9 DMC para realizar el operativo de campo.

Código: FAP320

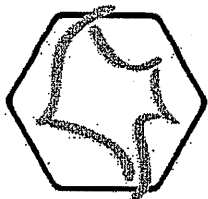
Versión: 05

Vigencia: 2015-06-11

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co  fonadecol  @fonade



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

El DNP ha estimado que en su municipio se puede alcanzar la meta de **1.368 hogares** encuestados, de los cuales, **457 hogares** encuestados se harían en la **cabecera municipal** y **911 hogares** encuestados en los **centros poblados** y el **área rural dispersa**.

De igual forma, le informamos que el plazo estimado del convenio interadministrativo entre FONADE y el municipio de **MURILLO** será de **4 meses**, de los cuales **3 meses** corresponderían a la etapa de planeación y alistamiento y **1 mes** a la fase de operativo de campo, tiempo en el cual estará trabajando el personal operativo.

Por lo anterior, señor Alcalde Municipal le invitamos a una reunión de socialización del proyecto Sisbén IV, a la cual debe asistir junto con el Secretario de Hacienda y el Administrador del Sisbén del municipio. En este taller se socializará por parte del DNP lo dispuesto por el documento CONPES 3877, informando los requerimientos técnicos, operativos y presupuestales para la realización del barrido, y FONADE los lineamientos para la suscripción de los convenios entre el municipio y FONADE.

La fecha y lugar del taller de socialización será acordada con la coordinación departamental del Sisben y será informada al municipio con anterioridad. Esta fase de socialización está planificada para ser desarrollada entre el mes de febrero y marzo de 2018.

En caso de requerirse información complementaria, por favor comuníquese con el ingeniero Jorge Arcecio Cañaveral Rojas, Gerente del Proyecto en FONADE, al correo electrónico: sisbenIV@fonade.gov.co o llamando al teléfono fijo: (1) 5940424 o al celular: 318 466 5728.

Atentamente,

JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS
Gerente de Contrato Interadministrativo 216220.

VIGILADO
SANTANDERÍA
EN COLOMBIA

Código: FAP320

Versión: 05

Vigencia: 2015-06-11

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL.

DECLARAMOS

Que MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON (C.C. No. 65.634.170) ha sido elegida ALCALDESA en el Municipio de Murillo Tolima para el periodo comprendido entre 01 DE ENERO DE 2016 a 31 DE DICIEMBRE DE 2019 por el partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en el Municipio de MURILLO -
TOLIMA, a los 26 días del mes de OCTUBRE del año 2015

JESUS FERNANDO REYES ORTIZ

[Firma]
Luis Elias Cutillos Charry

COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

MARIO FERNANDO RUBIO BONILLA

REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL

Secretario(a) de la Comisión Escrutadora

(Registrada al folio 01 del libro de credenciales)

ACTA DE POSESIÓN 05

En el Municipio de Líbano, Círculo Notarial del mismo nombre, Departamento del Tolima, República de Colombia, los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL QUINCE (2.015), ante el Suscrito Notario Encargado CARLOS ARTURO GIRALDO GIRALDO, Compareció en el sitio acordado para esta diligencia, en el Despacho de la Notaría Única del Círculo del Líbano, la Doctora **MARTHA CECILIA SÁNCHEZ LEÓN**, mayor de edad, vecina de Murillo, de tránsito por el Líbano, identificada con cédula de ciudadanía número 65.634.170 / expedida en Ibagué, de lo cual doy fe y manifestó:-----

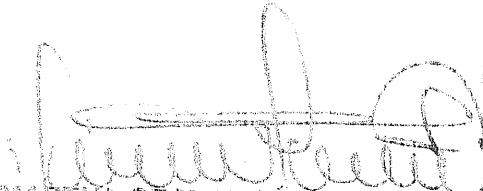
- PRIMERO: Que el objeto de su comparecencia ante el Suscrito Notario es el de tomar posesión al cargo de **ALCALDESA MUNICIPAL DE MURILLO, TOLIMA**, para el período comprendido entre el 1º de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2019, tal y como lo establece el artículo 94 de la ley 136 de 1.994, cargo para el cual fue elegida por votación popular, llevada a cabo el día veinticinco (25) de Octubre de dos mil quince (2.015), habiéndose expedido la CREDENCIAL que la acredita como tal el día veintiséis (26) de Octubre de 2.015, por los señores miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Municipal del Estado Civil que se protocoliza con la presente escritura junto con los siguientes documentos: 1) fotocopia de su cédula de ciudadanía número 65.634.170 / expedida en Ibagué, 2) declaración juramentada de bienes y rentas número 277 de fecha 30 de Diciembre de 2.015 otorgada en la Notaría Única del Círculo de Líbano, 3) declaración juramentada sobre la inexistencia de proceso de alimentos número 278 de fecha 30 de Diciembre de 2.015 otorgada en la Notaría Única del Círculo de Líbano, 4) certificación de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural expedido por contador público sobre el

monto de su patrimonio y el monto de los pasivos, tal y conforme lo dispone el artículo 94 de la ley 136 de 1.994, en concordancia con los artículos 13, 14, 15 y 16 de la ley 190 de 1.995, 5) fotocopia del formulario del Registro Único Tributario RUT, 6) fotocopia del certificado judicial expedido el 30 de Diciembre de 2.015 por el Departamento Administrativo de Seguridad, 7) certificado de antecedentes disciplinarios expedido el 30 de Diciembre de 2015 por la Procuraduría General de la Nación, 8) Certificado expedido por la Gerencia Departamental de la CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA, donde certifica que la Doctora MARTHA CECILIA SÁNCHEZ LEÓN, no figura en el Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", de fecha 30 de Diciembre de 2015. 9) hoja de vida, y 10) certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 4 de Diciembre de 2015 donde consta que la doctora MARTHA CECILIA SÁNCHEZ LEÓN, participó en el Seminario de Inducción a la Administración Pública para Autoridades Electas.

A continuación el suscrito Notario preguntó a la Doctora MARTHA CECILIA SÁNCHEZ LEÓN, si jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las Leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos, a lo cual contestó con clara y viva voz: JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS.

La presente posesión surte efectos fiscales y legales a partir del 1º de Enero de 2.016.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por el posesionado y el suscrito Notario.


MARTHA CECILIA SÁNCHEZ LEÓN
C.C. 65.634.170 DE IBAGUÉ -TOLIMA


CARLOS ARTURO GIRALDO GIRALDO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE LÍBANO -TOLIMA (ENCARGADO)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.634.170

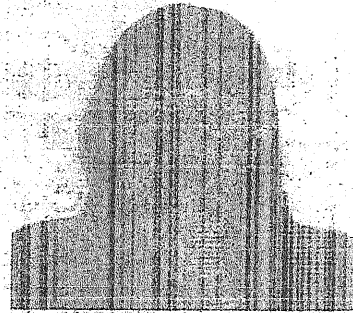
SANCHEZ LEON

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1984

MURILLO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

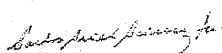
G.S. RH

F

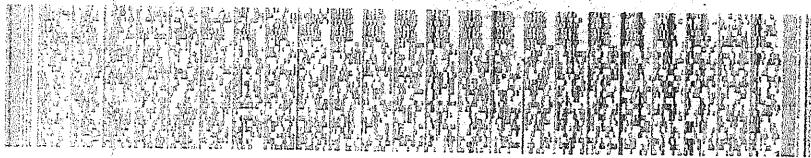
SEXO

06-JUN-2003 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

NO DE CORREO



A 1200560-00273042-F-0065634170-20101223

0025308634A 1

1237091470

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14420171086



(415)7707212489984(8020) 000001442017108 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 0 1 0 3 5 0

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

MUNICIPIO MURILLO

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Tolima

40. Ciudad/Municipio:

7 3 Murillo

4 6 1

41. Dirección principal

CR 8 3 85

42. Correo electrónico:

secretariadehacienda@murillo-tolima

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

2 5 3 2 0 6 5

2 5 3 2 1 0 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 4 1 2

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 2 0 5

Actividad secundaria

48. Código:

6 8 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 2 0 5

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
7 9 1 1 4

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 1 0

61. Fecha: 2 0 1 7 0 7 0 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA TORRES INDIRA LUZCETH

985. Cargo: Gestor I



ACUERDO NRO. 009 2018
(28 FEB 2018)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES A LA ALCALDESA
DE MURILLO TOLIMA PARA CONTRATAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA.

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferido por el numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 313, numeral 3, de la Constitución Política autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro t mpore precisas funciones de las que le corresponde al Concejo.

Que el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, plantea como atribuci n del Concejo la de reglamentar la autorizaci n al Alcalde para contratar, sealando los casos en que requiere autorizaci n previa del Concejo.

Que la Corte Constitucional en Sentencia C- 738 de 2001, frente a la facultad para contratar manifest :

"(...) Pues bien, si una de las funciones propias de los Concejos es la de autorizar al alcalde para contratar, tal y como lo dispone el art culo 313-3 Superior, es claro que la facultad de reglamentar lo relacionado con tal autorizaci n tambi n forma parte de sus competencias constitucionales, por virtud del numeral 1 del mismo canon constitucional. Los Concejos pueden reglamentar el ejercicio de sus propias funciones, y una de sus funciones es la de autorizar al alcalde para contratar, se concluye l gicamente que tales corporaciones cuentan con la competencia constitucional que reglamenta el

Ejercicio de tal atribuci n, y que no es necesario que el legislador haya trazado, con anterioridad, una regulaci n detallada del tema.

"(...) "Esta funci n reglamentaria que, se reitera, cuenta con un fundamento constitucional propio, habr  de ejercerse mediante el trazado de una serie de normas



puntuales y específicas sobre una determinada materia, a saber: procedimiento interno que se deberá seguir ante los Concejos para obtener la autorización respectiva, los criterios que debe seguir para otorgarla, así como los casos en los cuales tal autorización es necesaria.

Que en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 313 de la constitución política de Colombia y el numeral 3 del artículo 32 de ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, es función del consejo municipal autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tómpore precisas funciones de las que le corresponde al consejo.

Que, en virtud de lo anterior, es deber del Concejo Municipal de Murillo autorizar a la Alcaldesa de esta localidad a celebrar convenios y/o contratos con entidades públicas y/o particulares de conformidad con las normas vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Alcaldesa Municipal de Murillo, para que celebre Convenios y/o Contratos con Entidades Gubernamentales y/o no Gubernamentales y/o personas particulares, para el Desarrollo y Ejecución de Proyectos Cofinanciados Departamentales, Nacionales en el Municipio de Murillo Tolima, por un lapso de 180 días a partir de la sanción. 22/08/2018 ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su Sanción y Publicación por parte de la Alcaldesa Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNSE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el recinto señalado oficialmente para sesionar del Honorable Concejo Municipal de Murillo Tolima, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diez y ocho (2018).



Eutimio Castellanos Moreno
EUTIMIO CASTELLANOS MORENO
Presidente Concejo Municipal

Paula Andrea Lozada Jerez
PAULA ANDREA LOZADA JEREZ
Secretaria General

CONSTANCIA SECRETARIAL CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA,
VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2018.

Primer Debate: 24 de febrero de 2018
Segundo Debate: 28 de febrero de 2018

Conste:

Paula Andrea Lozada Jerez
PAULA ANDREA LOZADA JEREZ
Secretaria General



MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA

NIT 800010350 8

PARA QUE EL
PROGRESO
SIGA SU
MARCHA

DESPACHO ALCALDESA

2016 - 2019

SECRETARÍA, ALCALDIA DE MURILLO TOLIMA, Febrero veintiocho (28) de dos mil dieciocho (2018), en la fecha se recibe el acuerdo N.º 009 de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES A LA ALCALDESA DE MURILLO TOLIMA PARA CONTRATAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS"

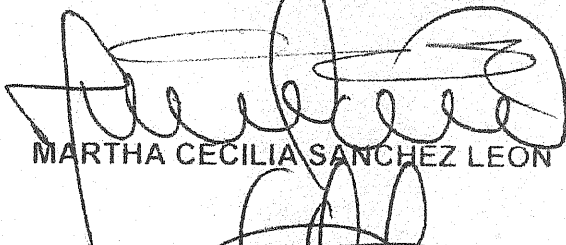

DIANA JULIETH MUÑOZ AGUILAR
Secretaria General y de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL
Murillo Tolima, Febrero (28) de 2018

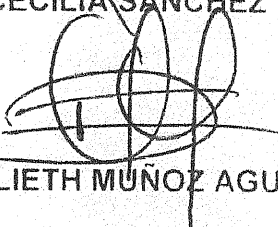
SANCIONADO

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

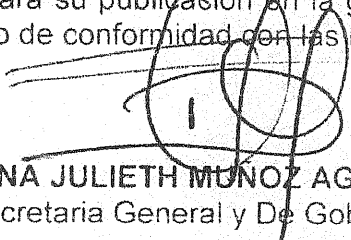
LA ALCALDESA


MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON

LA SECRETARIA


DIANA JULIETH MUÑOZ AGUILAR

SECRETARIA ALCALDIA MURILLO TOLIMA, Febrero veintiocho (28) de 2018 en la fecha se incorpora para su publicación en la gaceta oficial del Municipio de Murillo, el presente acuerdo de conformidad con las normas legales vigentes.


DIANA JULIETH MUÑOZ AGUILAR
Secretaria General y De Gobierno

¡PARA QUE EL PROGRESO SIGA SU MARCHA!

Página Web: www.murillo-tolima.gov.co - E-mail: alcaldia@murillo-tolima.gov.co

Tel: 2532065 - 2532105

Código Postal: 731060



FONADE
Proyectos que transforman vidas

SOLICITUD DE VINCULACIÓN

CÓDIGO FAP801

VERSIÓN 02

GESTIÓN DEL RIESGO

VIGENCIA 2014-09-29

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento 2018/06/15

Tipo de persona Jurídica

Tipo de Vinculación Cliente

Tipo de solicitud Creación

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de NIT 800010350 Número de identificación D.V. 8

País COLOMBIA Depto. TOLIMA Ciudad IBAGUE Fecha de expedición 2017/07/05 Género

Razón social / Nombres y apellidos completos

Sigla

MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento

País de constitución / nacimiento

Depto. de constitución / nacimiento

Ciudad de constitución / nacimiento

1985/12/05

COLOMBIA

TOLIMA

MURILLO

Correo electrónico

contactenos@murillo-tolima.gov.co

Dirección de domicilio principal

CR 8 3 85

País

Departamento

Ciudad

COLOMBIA

TOLIMA

MURILLO

Número teléfono fijo

Número teléfono celular

Fax

0982532065

3208538886

0982532065

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.3 y 2.5, si es persona natural diligencie numeral 2.4 y 2.5

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU

8412

Descripción de la actividad económica principal

ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Número de empleados

14

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa

Pública

Para entidad Pública indicar tipo de Orden

Municipal

Tipo de sociedad o asociación

2.3 Composición accionaria

(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o partícipes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.



FONADE
Proyectos que transformen vidas

SOLICITUD DE VINCULACIÓN

CÓDIGO

FAP801

VERSIÓN

02

GESTIÓN DEL RIESGO

VIGENCIA

2014-09-29

2.4 Datos persona natural

Nivel de estudios

Profesión

Ocupación / oficio

Código CIU

Descripción de la actividad económica

Nombre de la empresa donde trabaja

Cargo que ocupa

Dirección de la empresa o negocio

País

Departamento

Ciudad

Teléfono

Fax

2.5 Información complementaria de la persona natural o jurídica con respecto a

¿Es funcionario público?

SI

¿Maneja recursos públicos?

SI

¿Goza de reconocimiento

SI

3. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el titular

Representante Legal

Tipo de identificación

CC (Cédula de Ciudadanía)

Número de identificación

65634170

Nombres y apellidos completos

MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON

Fecha de nacimiento

1984/09/22

País de nacimiento

COLOMBIA

Departamento de nacimiento

TOLIMA

Ciudad de nacimiento

MURILLO

Cargo que ocupa

ALCALDE MUNICIPAL

Correo electrónico

sanchezabogada@hotmail.com

Dirección de domicilio principal

CR 6 3 03

País

COLOMBIA

Departamento

TOLIMA

Ciudad

MURILLO

Número teléfono fijo

0982532065

Número teléfono celular

3202723068

Fax

0982532065



Sistema de Gestión - OrfeoGp



No 2018-430-038780-2

Asunto: 6F SOLICITUD DE VINCULACI

Fecha Radicado: 14/07/2018 12:23:17 - Radicador SNOVOA

Destino Desarrollo Economico y Social- Remitente CIU ALCALDIA MUNICI

Bogota D.C. Calle 26 No 13 -19, Tel. 57(1)5940407

CONSULTE EL ESTADO DE SU RADICADO EN

<http://www.fonade.gov.co/orfeo/consultaWeb>



FONADE
Proyectos que transforman vidas

SOLICITUD DE VINCULACIÓN

CÓDIGO

FAP801

VERSIÓN

02

GESTIÓN DEL RIESGO

VIGENCIA

2014-09-29

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Con corte a

2017/12/31

Ingresos mensuales	544691928	Total activos	22100248218
Otros ingresos	79585835	Total pasivos	0
Egresos mensuales	829085648	Patrimonio (activos - pasivos)	\$ 22100248218
Concepto otros ingresos	financieros-ordinarios-extraordinarios-ajuste periodo anterior		

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera

NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones \$	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

5.1 Impuesto a la renta

Contribuyente Declarante de: Impuesto de Renta Ingresos y Régimen especial

Residente en Colombia Es Beneficiario de Renta de la Ley 1429 de 2010

Régimen Tipo de Número 0 Fecha

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la

5.2 Impuesto al valor agregado -IVA

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados Responsable IVA Régimen

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.3 Impuesto de Industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? ¿Es servicio de intermediación en Bogotá?

¿El servicio es prestado en? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio) - NE

¿El contrato es de compraventa? En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de

Código CIU	Tarifa (por mil)



SOLICITUD DE VINCULACIÓN

CÓDIGO

FAP801

VERSIÓN

02

GESTIÓN DEL RIESGO

VIGENCIA

2014-09-29

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera

BANCO AGRARIO

Tipo de cuenta bancaria:

Ahorros

Número

466183000501

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de

SI

Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por FONADE.

7. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE BIENES Y FONDOS

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

RECURSOS DEL SGP, PROPIOS Y DE COFINANCIACION

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con FONADE.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad.

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a FONADE o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, ubicado en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad de Bogotá, teléfono 5940407 para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para la vinculación contractual con la entidad.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fonade.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONADE, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea



FONADE
Proyectos que transforman vidas

SOLICITUD DE VINCULACIÓN

CÓDIGO FAP801

VERSIÓN 02

GESTIÓN DEL RIESGO

VIGENCIA 2014-09-29

procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos

NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN"

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.

2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"

3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos.

4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o periódico

11. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: MARTHA CECILIA SANCHEZ LEÓN

Número de documento de Identificación

65-634170

2018/06/15

Fecha de firma

Firma

Huella índice

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR FONADE

La documentación o información que no pueda ser verificada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por FONADE, para tal fin.

Convenio / Contrato	Entidad	Convenio	Contrato	Fecha de
Información a Confirmar	Resultado	Nombre y firma de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	O.K.	Diego A. Doncel Paredes	06/08/2018	



FONADE
Proyectos que transforman vidas

SOLICITUD DE VINCULACIÓN

CÓDIGO

FAP801

VERSIÓN

02

GESTIÓN DEL RIESGO

VIGENCIA

2014-09-29

Actividad Económica	ok.		06/08/2018	
Representante legal o apoderado	ok.		06/08/2018	
Información Financiera	ok.		06/08/2018	
Información Tributaria	N/A		06/08/2018	
Información para desembolso	ok.		06/08/2018	
Declaración origen y destino de fondos	ok.		06/08/2018	
Firma				

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como mínimo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntarán además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.
2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntarán los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.
3. Si usted es potencial cliente de FONADE, deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

		PN	PJ
1	Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona jurídica la definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP)	X	X
2	RUT	X	X
3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)		X
4	Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.		X
5	Fotocopia del documento de identificación (incluirla del representante legal)	X	
6	Fotocopia Libreta militar (Cuando aplica)	X	
7	Certificaciones que demuestren la experiencia	X	X
8	Fotocopia Tarjeta profesional	X	
9	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión	X	
10	Certificación de estudios (de acuerdo con lo relacionado en la Hoja de Vida)	X	
11	Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)	X	X
12	Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde FONADE depositará los recursos del pago.	X	X
13	Formato de Declaración de Bienes y Rentas (SIGEP)	X	
14	Certificado médico ocupacional vigente (Para contratos de prestación de servicios)	X	



FONADE
Proyectos que transforman vidas

SOLICITUD DE VINCULACIÓN

CÓDIGO

FAP801

VERSIÓN

02

GESTIÓN DEL RIESGO

VIGENCIA

2014-09-29

Documentos aportados por Fonade

- | | | |
|----|--------------------------|--|
| 15 | ☐ | Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía (para persona jurídica será el del representante legal) |
| 16 | ☐ | Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría (incluir el del representante legal). |
| 17 | ☐ | Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría (incluir el del representante legal) |
| 18 | ☐ | Consulta OFAC - ONU |

X	
X	X
X	X
X	X



Banco Agrario de Colombia

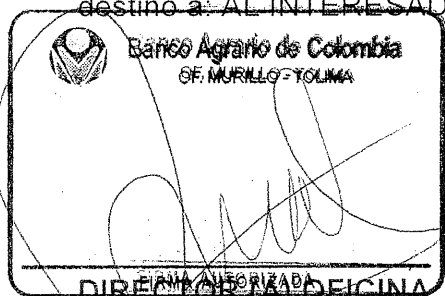
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ALCALDIA DE MUNICIPIO DE MURILLO, identificado(a) con NIT No. **800.010.350-8**, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: IMPLEMENTACION SISBEN IV-2018 MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA , cuenta de ahorros No. **4-6618-300050-1**, y se encuentra activa.

Se expidió en MURILLO, a los cinco días (05) día del mes de Julio de 2018, con destino a: ~~AL INTERESADO~~.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:51:35 horas del 13/06/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65634170**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ LEON MARTHA CECILIA**

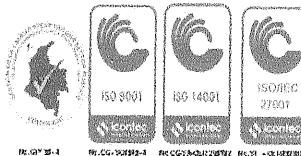
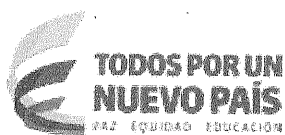
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)Portal de ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

 Que al número de identificación No. 65634170 de del señor(a) MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON consultado en la fecha y hora 10/07/2018 07:28:42 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2928267

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo

 Aceptar

Nuevo



Validar Funcionario

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 110986295



WEB

16:52:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65634170:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

SANCIONES DISCIPLINARIAS

SIRI: 100115983

Sanciones

Sancion	Término	Clase Sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	2 MESES	PRINCIPAL	PERSONERIA MUNICIPAL - MURILLO (TOLIMA) MURILLO(TOLIMA)

Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - HONDA (TOLIMA)	30/06/2015	30/06/2015

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de junio de 2018, a las 17:04:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65634170
Código de Verificación	65634170180613170401

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA

NIT 800010350-8

SECRETARIA DE HACIENDA



PARA QUE EL
PROGRESO
SIGA SU
MARCHA

2016 - 2019

LA SECRETARIA DE HACIENDA (E) DE MURILLO TOLIMA

CERTIFICA

Que el **MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA**, identificado con NIT número 800.010.350-8, a la fecha de expedición de la Presente certificación se encuentra al día con los aportes parafiscales a COMFATOLIMA, SENA, ESAP, ICBF e I.T.I., así como con las entidades prestadoras del servicio en Seguridad Social Integral en Salud hasta el mes de Junio de 2018, Pensiones y Riesgos Laborales, hasta el mes de Mayo de 2018.

De igual forma se encuentra al día con el pago de los servicios públicos como Agua, Luz, Teléfono, Energía y Alumbrado Público, hasta el mes de Mayo de 2018.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal a los trece (13) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018)


NORMA CONSTANZA QUINTERO PINEDA
Secretaria de Hacienda (c)

"PARA QUE EL PROGRESO SIGA SU MARCHA"

Página Web: www.murillo-tolima.gov.co - e-mail: alcaldia@murillo-tolima.gov.co

Carrera 8 Nro. 3-85 Tel: 2532065 - 2532105



MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA

NIT 800010350
SECRETARIA DE PLANEACION



PARA QUE EL
PROGRESO
SIGA SU
MARCHA

2016 - 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO FISICO DEL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA

CERTIFICA:

Que según él (EOT) Esquema de Ordenamiento Territorial vigente, los barrios correspondientes a la zona urbana son:

1. Barrio Kennedy
2. Barrio Villa Castellana
3. Barrio Ocho de Marzo
4. Barrio Villa Morena
5. Sector la Laguna
6. Sector Tres Esquinas
7. Barrio Villa Paz
8. Barrio San Felipe
9. Barrio Centro

La zona Rural está conformada por

veredas

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| 1. Vereda la Cabaña | 2. Vereda Santa Bárbara |
| 3. Sabana Larga | 4. Vereda la Gloria |
| 5. vereda el Recodo | 6. Vereda Pajonales |
| 7. Vereda las Novillas | 8. Vereda Pradera Alta |
| 9. Vereda Corozal | 10. Vereda Cajones |
| 11. Vereda la Vinagre | 12. Vereda Requentaderos |
| 13. Vereda la Cascada | 14. Vereda alfómbrales |
| 15. Vereda el Oso | 16. Vereda la Estrella |
| 17. Vereda Rio Azul | 18. Vereda la Esperanza |
| 19. Vereda las Lagunas | 20. Vereda la Florida |
| 21. Vereda Canaán | 22. Vereda Guamal |
| 23. Vereda la Bella | 24. Vereda la Picota |
| 25. Vereda Arenales | 26. Vereda Sinaí |
| 27. Vereda Piemorro | |

"Para que el Progreso siga su marcha"

E-mail: alcaldia@murillo-tolima.gov.co

Tel: 2532065 - 2532105



MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA

NIT 800010350

SECRETARIA DE PLANEACION



PARA QUE EL
PROGRESO
SIGA SU
MARCHA

2016 - 2019

corregimiento

1. El Bosque

La presente se expide con destino al proyecto denominado IMPLEMENTACION NUEVO SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS SISBEN IV lo anterior para sus fines pertinentes.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de junio del año 2018.

SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
Secretaria de Planeación y desarrollo físico

"Para que el Progreso siga su marcha"

E-mail: alcaldia@murillo-tolima.gov.co

Tel: 2532065 - 2532105



MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA

NIT 800010350-8

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO FISICO



PARA QUE EL
PROGRESO
SIGA SU
MARCHA

2016 - 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA

CERTIFICA:

Que según él (EOT) Esquema de Ordenamiento Territorial vigente, los barrios, Veredas y corregimiento con sus códigos correspondientes son:

Código Barrio

1. Barrio Kennedy
2. Barrio Villa Castellana
3. Barrio Ocho de Marzo
4. Barrio Villa Morena
5. Sector la Laguna
6. Sector Tres Esquinas
7. Barrio centro
37. Villa paz

La zona Rural esta conformada por las veredas

Código Vereda

008. Vereda la Cabaña
009. Vereda santa Barbara
010. Vereda Sabanalarga
011. Vereda la Gloria
012. Vereda Recodo
013. Vereda Pajonales
014. Vereda las Novillas
015. Vereda Pradera Alta
016. Vereda Corozal
017. Vereda Cajones
018. Vereda la Vinagre
019. Vereda Requintaderos
020. Vereda la Cascada
021. Vereda Alfómbrales
022. Vereda el Oso
023. Vereda la Estrella

ALCALDIA MURILLO
CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Nº de Radicación 0682
Fecha 10 julio 2018 Hora 17:00
Recibió Yomaira Garzon.
OBSERVACIONES

"Para que el Progreso siga su marcha"

E-mail: alcaldia@murillo-tolima.gov.co

Tel: 2532065 - 2532105



MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA

NIT 800010350-8

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO FISICO



PARA QUE EL
PROGRESO
SIGA SU
MARCHA

2016 - 2019

- 024. Vereda Rio Azul
- 025. Vereda la Esperanza
- 026. Vereda las Lagunas
- 027. Vereda la Florida
- 028. Vereda Canaán
- 029. Vereda Guamal
- 030. Vereda la Bella
- 031. Vereda la Picota
- 032. Vereda Arenales
- 033. Vereda Sinaí
- 034. Vereda Piemorro

Se cuenta con un corregimiento

Código Corregimiento

035. El Bosque

La presente se expide con destino al proyecto denominado IMPLEMENTACION NUEVO SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS SISBEN IV lo anterior para sus fines pertinentes.

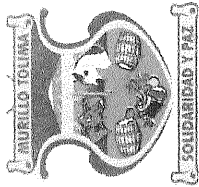
Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los catorce (29) días del mes de junio del año 2018.


SANDRA ROCIO MORENOM PAEZ
Secretaria de Planeación

"Para que el Progreso siga su marcha"

E-mail: alcaldia@murillo-tolima.gov.co

Tel: 2532065 - 2532105



MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA

NIT 800010350

SECRETARIA DE PLANEACION



2016 - 2019

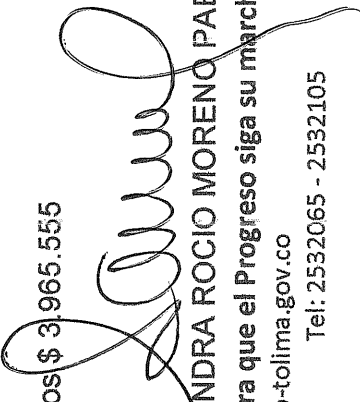
ACTA GENERAL DE VALORACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE APORTA LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio de: Murillo

Departamento del : Tolima

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Salón para realizar la capacitación	Días	\$ 300.000	3	\$ 900.000
2	Compra de Router inalámbrico	Unidad	\$ 404.545	1	\$ 404.545
3	Papelería para realizar la contratación personal	Unidad	\$ 300.000	Global	\$ 300.000
4	Servicio de transporte equipo de trabajo	Recorrido diario	\$ 78.700.33	30	\$ 2.361.010
	total				\$ 3.965.555

Total aporte del Municipio en Bienes y servicios \$ 3.965.555


SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
"Para que el Progreso siga su marcha"

E-mail: alcaldia@murillo-tolima.gov.co

Tel: 2532065 - 2532105

